

ANUNCIO

Finalizada la valoración de los méritos acreditados por las personas candidatas presentadas y admitidas al proceso selectivo mediante concurso de méritos del personal directivo para la ejecución del programa de empleo y formación "Puente Genil Capacita" del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, regulados en la orden de 13 de septiembre de 2021 y resolución de 7 de julio 2022 de la dirección general de formación profesional para el empleo, se hace pública la puntuación provisional obtenida:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	(1)	(2)	TOTAL EXPERIENCIA	(3)	TOTAL FORMACIÓN	PUNTUACION TOTAL
***2491**	Jurado Palos M. Francisca	17,70	1,30	7,00	5,80	3,00	10,00
***1559**	Hurtado Palmero José L.	9,60	1,10	7,00	3,45	3,00	10,00
***8105**	Cantos Campos Gema I.	6,00	0,00	6,00	3,50	3,00	9,00
***6498**	Hidalgo González Carmen M.	4,50	0,00	4,50	0,70	0,70	5,20
***1743**	García Delgado Bernardo M.	0,00	4,80	4,80	0,10	0,10	4,90
***5625**	Cortés Cantador Miguel Á.	1,00	0,00	1,00	3,00	3,00	4,00
***4923**	García Gómez Aurora	0,00	0,00	0,00	4,15	3,00	3,00
***1734**	Jiménez Arévalo Julián	0,00	0,25	0,25	1,55	1,55	1,80

Según base segunda A.4.a rectificada y publicada en el B.O.P. Córdoba nº 44 de 07/03/2023

- (1) Experiencia en la administración pública en programas de empleo y formación
- (2) Experiencia en empresa privada o por cuenta propia en programas de empleo y formación
- (3) Formación

Según la base octava de las bases reguladoras del proceso selectivo mediante concurso de méritos del personal directivo para la ejecución del programa de empleo y formación "Puente Genil Capacita" del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, se establece un periodo de alegaciones de cinco días hábiles tras la publicación del listado de puntuación provisional en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Puente Genil.

Puente Genil,
El Presidente de la
Comisión de Selección
(fechaado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):



1986 C27A 0EEA E15E D4B8

1986C27A0EEAE15ED4B8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Gerente de la Sociedad para el Desarrollo de Puente Genil, S.L. BAENA PEDRAZA MANUEL el 22-03-2023